INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04

Bucaramanga 11/02/2019

AL : Señor:
Coronel (R.V.A) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (R.V.A) **GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** Ordenador del Gasto, el informe de supervisión No. 04 del contrato No. 011-088-2018 Correspondiente al periodo del 31/01/2019 al 31/01/2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-088-2018

CONTRATISTA: COMESTIBLES DAN S.A.

OBJETO: **"**SUMINISTRO DE CARNES FRIAS, CON DESTINO LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO PERTENECIENTES A LA TRIGESIMA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES".

NOMBRE DEL SUPERVISOR : MARY LUZ BASTO AFANADOR

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($66.405.570) INCLUIDO IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 30/01/2019

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: Prorroga

DATOS DEL CONTRATO:

Fecha del contrato: 26/12/2018
Registro presupuestal: N° 168018 del 26/12/2018.
Póliza No. 2263226–3 expedida por SURAMERICANA
Auto de la póliza: 26/12/2018

DATOS PRORROGA:

Fecha: 27/12/2018
Póliza No. 2263226–3 expedida por SURAMERICANA
Auto de la póliza: 27/12/2018

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCION	
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	DIC- ENE
1	a) El contratista deberá entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.	ALTA	X
2	b) El contratista deberá entregar productos frescos para evitar posibles intoxicaciones alimentarias.	ALTA	X
3	c) El embalaje del producto deberá estar acorde a la ficha técnica.	ALTA	X
4	d) El contratista deberá realizar las entregas en los vehículos acreditados para el presente proceso.	ALTA	X
5	e) El contratista deberá garantizar la entrega de productos señalados en el presente documento en los lugares de entrega ya señalados y en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato y/o coordinador.	ALTA	X
6	f) El contratista deberá cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	ALTA	X
7	g) El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NA	X
8	h) El contratista deberá responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	POLIZA	X
9	i) El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	ALTA	X
10	j) El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.	POLIZA	X
11	k) El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del	POLIZA	X

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCION	
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**DIC- ENE**
	contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.		
12	l) El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.	FICHAS	X
13	m) El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.	ALTA	X
14	n) El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	ACTA	X
15	o) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	ALTA	X
16	p) El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.	PARAFISCALES	X
17	q) El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.	FACTURA	X
18	r) El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.	NA	X
19	s) El contratista deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.	ALTA	X
20	t) El contratista deberá cumplir con las especificaciones Técnicas (fichas técnicas) anexas al presente estudio previo.	ALTA	X
21	u) El contratista deberá estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción para lo cual tendrá un plazo máximo de 24 horas.	INFORME	X
22	v) El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.	INFORME	X
23	w) El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.	PAZ Y SALVO	X
24	x) El contratista debe realizar las entregas en los Comedores destinados en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual de las Unidades Tácticas, hasta dos veces por semana o más si la entidad así lo llegase a requerir.	ALTA	X

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCION	
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**DIC- ENE**
25	y) El contratista deberá certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	PROCESO	X
26	z) El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.	PAZ Y SALVOS	X
27	aa) Allegar antes de la iniciación del contrato de suministros resultado del presente proceso contractual, contratos de comodato de los anteriores congeladores para la aprobación y firma de la entidad	COMODATO	X

Porcentaje cumplimiento Avance ____ % Demora _____%

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Se realiza solicitud de pedido al contratista de acuerdo a las necesidades del comedor de lo cual se presenta una ejecución presupuestal del 55.13% que nos deja un saldo de $29.793.169 el cual de acuerdo a el plazo de ejecución del contrato deberá ser reintegrado.

4. CONTROL DE PAGOS

El siguiente cuadro muestra el control de ejecución del presente contrato y vincula la factura con la que se solicitó el pago al grupo financiero de la Regional.

N° DE FACTURA	FECHA	VALOR EJECUTADO	SALDO
			$ 66.405.570
			$ 66.405.570
87100611	28/12/2018	$ 3.319.046	$ 63.086.524
Reintegro 20184760316463	28/12/2018	$ 1.233	$ 63.085.291
87100657	10/01/2019	$ 577.171	$ 62.508.120
87100718	24/01/2019	$ 1.044.743	$ 61.463.377
87100686	17/01/2019	$ 1.069.677	$ 60.393.700
87100630	04/01/2019	$ 285.999	$ 60.107.701
87100656	10/01/2019	$ 380.842	$ 59.726.859
87100685	17/01/2019	$ 1.987.293	$ 57.739.566
87100724	24/01/2019	$ 1.374.135	$ 56.365.431
87100719	24/01/2019	$ 1.047.795	$ 55.317.636

N° DE FACTURA	FECHA	VALOR EJECUTADO	SALDO
87100633	04/01/2019	$ 3.261.244	$ 52.056.392
87100655	10/01/2019	$ 3.261.244	$ 48.795.148
87100687	17/01/2019	$ 3.191.391	$ 45.603.757
87100716	24/01/2019	$ 406.949	$ 45.196.808
87100654	10/01/2019	$ 973.364	$ 44.223.444
87100702	18/01/2019	$ 1.876.168	$ 42.347.276
87100631	04/01/2019	$ 973.364	$ 41.373.912
87100698	17/01/2019	$ 5.824.441	$ 35.549.471
87100753	30/01/2019	$ 416.066	$ 35.133.405
87100760	30/01/2019	$ 279.412	$ 34.853.993
87100754	30/01/2019	$ 1.006.746	$ 33.847.247
87100751	30/01/2019	$ 2.796.724	$ 31.050.523
87100755	30/01/2019	$ 1.257.354	$ 29.793.169
Memo 20194760050463	01/02/2019	29.793.169	0

% DE EJECUCION
100%
% SIN EJECUTAR
0%

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

N/A

7. RECOMENDACIONES

Realizar la cancelación de todas las obligaciones financieras al proveedor para proceder con la respectiva liquidación del mismo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MARY LUZ BASTO AFANADOR
Supervisora del Contrato **No. 011-088-2018**